

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Comité de Junta de Revisión de Calidad Plan de Trabajo 2017-2018 Informe Final

I. **Nombre del Presidente:** CPA Carlos De Angel

II. **Objetivos del Plan Realizados** (incluyendo actividades, seminarios, etc.):

1. Se llevaron a cabo las reuniones según pautadas en donde se discutieron todos los informes y/o revisiones presentadas.
2. También nos reunimos con el Presidente del Colegio y la Presidenta Electa para conocer de primera mano el impacto en el Programa de Revisión entre Colega por el Nuevo Modelo Económico (Reforma Contributiva) la cual requiere que las firmas de CPA estén en un Programa de Peer Review.
3. Nos reunimos para presentar ideas de como promocionar más el Programa y ver de que manera podemos hacer sugerencias y/o recomendaciones para que el Programa sea uno más efectivo.
4. Se llevaron a cabo dos “Round table” con Firmas participantes de ambos Programas de Calidad, y con los Revisores y Miembros del Comité para revisar fortalezas y áreas para mejorar del Programa.

III. **Objetivos del Plan Pendientes:**

- a. Hacer Seminario explicativo de los Programas de Revisión de Calidad, incluyendo la utilización del nuevo sistema del AICPA llamado PRIMA.
- b. Hacer artículo sobre los beneficios de estar en un Programa de Revisión, sus costos estimados, y promoviendo a los CPA que se hagan revisores certificados para que puedan llevar a cabo las revisiones.

IV. **Reuniones Celebradas:**

Se llevaron a cabo las siguientes reuniones y se atendieron todas las revisiones presentadas por la Administración:

1. 12 de diciembre de 2017
2. 20 de febrero de 2018
3. 24 de abril de 2018
4. 19 de junio de 2018 (On Line)
5. 21 de agosto de 2019 (pendiente)

V. **Recomendaciones y/o Comentarios (opcional):**

- a. Este Comité en conjunto con el Comité de Revisión del AICPA deben hacer una evaluación profunda de ambos programas con el propósito de que estos operen de una manera más eficiente. De este esfuerzo debe salir un informe con ideas y sugerencias específicas a las Firmas, a los Revisores y a la Entidad Administradora para fomentar el mejor funcionamiento de ambos programas.